

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual**Fecha de Recepción en BMV:** miércoles 13 abril 2011 16:49 PM**Prefijo**

ACUEORDA

Clave Cotización

CREAL

Serie**Razón Social**

CREDITO REAL, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Tipo Asamblea

ORDINARIA ANUAL

Fecha Celebración

12/04/2011

Porcentaje de Asistencia

100.0

Fecha de pago**Acuerdos**

ORDEN DEL DÍA

I. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE: (I) LOS INFORMES, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS QUE INTEGRAN EL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y QUE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2010; Y, (II) EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2010.

II. RESOLUCIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2010.

III. DESIGNACIÓN Y/O RATIFICACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LOS CARGOS DE: (I) CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; (II) SECRETARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; Y (III) COMISARIO DE LA SOCIEDAD; Y EN SU CASO, DETERMINACIÓN DE SUS RESPECTIVAS REMUNERACIONES.

IV. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES.

PUNTO PRIMERO. EN RELACIÓN CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ACCIONISTAS: (I) LOS INFORMES, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS QUE INTEGRAN EL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y QUE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2010; Y, (II) EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2010. POR OTRO LADO, EL PRESIDENTE DISTRIBUYÓ ENTRE LOS ACCIONISTAS Y, DIO LECTURA, AL REPORTE ELABORADO E INCLUIDO EN EL DICTAMEN QUE, PARA EFECTOS FISCALES, EMITIÓ EL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUE DICTAMINÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2009, SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DEL

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE LA SOCIEDAD, EN DICHO EJERCICIO FISCAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86, FRACCIÓN XX, DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

DESPUÉS DE AMPLIA DELIBERACIÓN, LOS ACCIONISTAS ADOPTARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

I. SE APRUEBAN, EN SUS TÉRMINOS: (I) LOS INFORMES, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS QUE INTEGRAN EL INFORME ANUAL QUE PRESENTÓ EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD Y QUE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2010, MISMO QUE SE ENCUENTRAN DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE DE LA SOCIEDAD; Y, (II) EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, CONFORME A LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 166 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2010. LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LOS NUMERALES INMEDIATOS ANTERIORES, SE ANEXAN A LOS APÉNDICES DE LA PRESENTE ACTA.

PUNTO SEGUNDO. EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE, COMO SE DESPRENDE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO QUE TERMINÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, PRESENTADOS AL TRATARSE EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR, LA SOCIEDAD OBTUVO UNA UTILIDAD NETA EN EL EJERCICIO DE 2010 POR LA CANTIDAD DE \$199'786,261.81 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 81/100 M.N.). POR LO TANTO, DESPUÉS DE BREVE DELIBERACIÓN, LOS ACCIONISTAS ADOPTARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LAS SIGUIENTES:

RESOLUCIONES

II-1. SE APRUEBA INCREMENTAR EL FONDO DE RESERVA DE CAPITAL QUE REFIERE EL ARTÍCULO 20 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES (EN ADELANTE, EL "FONDO DE RESERVA DE CAPITAL"), CON BASE EN LAS UTILIDADES NETAS OBSERVADAS EN TÉRMINOS DE LOS INFORMES, ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS QUE INTEGRAN EL INFORME ANUAL QUE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, APROBADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN I ANTERIOR Y, QUE POR LO TANTO, DE LAS UTILIDADES NETAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO SOCIAL DEL AÑO 2010, SEA SEPARADA Y APORTADA AL FONDO DE RESERVA DE CAPITAL, LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 5% DE DICHAS UTILIDADES NETAS.

II-2. SE APRUEBA QUE LA CANTIDAD REMANENTE DE LAS MENCIONADAS UTILIDADES NETAS SEA APLICADA A LA CUENTA CONTABLE DE "UTILIDADES ACUMULADAS", CON EL OBJETO QUE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, DETERMINE, EN SU OPORTUNIDAD, LO CONDUCENTE.

II-3. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE LA SOCIEDAD, PARA QUE EJECUTE LO INDICADO EN LAS RESOLUCIONES II-1 Y II-2 ANTERIORES.

PUNTO TERCERO. EN RELACIÓN CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS ACCIONISTAS, LA CONVENIENCIA DE RATIFICAR A LAS PERSONAS DESIGNADAS, EN LOS CARGOS DE: (I) CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; (II) SECRETARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; Y, (III) COMISARIO DE LA SOCIEDAD. ASIMISMO, EL PRESIDENTE DIO CUENTA DE LA RENUNCIA PRESENTADA POR LOS ACTUALES MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL SECRETARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PROPIO CONSEJO, Y EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, A RECIBIR REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVOS CARGOS.

DESPUÉS DE BREVE DELIBERACIÓN, LOS ACCIONISTAS ADOPTARON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

III. SE APRUEBA RATIFICAR A LAS PERSONAS DESIGNADAS QUE ACTUALMENTE, OCUPAN LOS CARGOS DE: (I) CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; (II) SECRETARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; Y, (III) COMISARIO DE LA SOCIEDAD; DESIGNACIONES REALIZADAS, RESPECTIVAMENTE, EN TÉRMINOS DE LAS RESOLUCIONES VI-2 Y VI-3 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2007, Y DE LA RESOLUCIÓN III-2 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2009.

EN VIRTUD DE LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y

SUPLENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL SECRETARIO PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PROPIO CONSEJO, Y EL COMISARIO DE LA SOCIEDAD, A RECIBIR REMUNERACIÓN ALGUNA POR EL DESEMPEÑO DE SUS RESPECTIVOS CARGOS, NO HA LUGAR A RESOLVER SOBRE EL PARTICULAR.

PUNTO CUARTO. EN RELACIÓN CON EL CUARTO Y ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A PROPUESTA DEL PRESIDENTE, LOS ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ADOPTARON LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

IV. SE DESIGNAN A LOS SEÑORES ÁNGEL FRANCISCO ROMANOS BERRONDO, JAIME CORTÉS ROCHA, JAIME CORTÉS ÁLVAREZ, ANA TERESA PIEDRA CALDERÓN Y LUIS CALIXTO LÓPEZ LOZANO, COMO DELEGADOS ESPECIALES DE ESTA ASAMBLEA, A EFECTO QUE CUALQUIERA DE ELLOS COMPAREZCA ANTE EL NOTARIO DE SU ELECCIÓN, PARA LLEVAR A CABO LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EN CASO DE RESULTAR NECESARIO O CONVENIENTE.

Hora

10:00